



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

## ACUERDO DE CONCEJO N°047-2022/MPT

Pampas, 18 de febrero de 2022

### **VISTO:**

La sesión de Concejo 003-2022 de fecha 17 de febrero de 2022; el Informe N°217-2022-MPT-GDUI, el Informe N°057-2022-SGFE&P-GDUI-MPT, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de Marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, conforme lo establece el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; prescribe: que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresen la voluntad del órgano de gobierno de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma interinstitucional;

Que, el Artículo N° 55 del Reglamento Interno de Concejo – RIC, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, estipula: que las ordenanzas, edictos y acuerdos del concejo podrán ser reconsiderados a petición escrita y fundamentada de cualquiera de sus miembros, de viendo presentarse el pedido, a más tardar, dentro de los 3 días hábiles siguientes de realizada la sesión correspondiente;

Que, con Informe N°217-2022-MPT-GDUI de fecha 15 de febrero de 2022, el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura solicita aprobación en sesión de concejo municipal del "APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DEL JIRÓN SAN SEBASTIAN Y JR.REPUBLICA DE CANADÁ DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", cuyo plazo es de 05 días calendarios y ejecutado por la modalidad administración indirecta-contrata;

Que, con Informe N°057-2022-SGFE&P-GDUI-MPT de fecha 14 de febrero del 2022, el Sub Gerente de Formulación de Estudios y Proyectos MPT remite el expediente evaluado y aprobado para el "APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DEL JIRÓN SAN SEBASTIAN Y JR.REPUBLICA DE CANADÁ DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA";

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 3 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, los Miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente:

### **ACUERDO:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** por unanimidad el expediente "APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DEL JIRÓN SAN SEBASTIAN Y JR.REPUBLICA DE CANADÁ DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", de acuerdo al Plan de Trabajo expuesto en el Informe N°057-2022-SGFE&P-GDUI-MPT.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación Estratégica, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Abastecimientos el cumplimiento al presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación del presente acuerdo a las unidades orgánicas que tengan injerencia en el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCAVELICA  
J. Carlos Común Gavilán  
ALCALDE